



República de Chile
Región de Ñuble
I. Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICO: N.º 0488 //

REF: AUTORIZA TRANSFERENCIA FONDOS
CUENTA DE ADMINISTRACION DAEM HACIA
CUENTA DE ADMINISTRACION JUNJI

Trehuaco, 31 JUL 2023

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 755 de fecha 30.12.2022 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Trehuaco para el año 2023.
2. La Ley 17.301 del 21.04.1970 que crea corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
4. El Dto. A. N° 422 del 27.09.2021, que delega facultades para firmar "Por Orden del alcalde" en la Administradora Municipal y Dto. A. Modificación N° 553 del 07.12.2021
5. El aviso de pago de proveedores del Banco Estado de fecha 18 de julio de 2023.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de destinar fondos transferidos a la cuenta destinada a fondos de administración DAEM, hacia cuenta de administración JUNJI, para el pago del Bono Rentas Mínimas en el marco de la Ley 20.883 Art. 59 proceso octubre 2020 a diciembre 2020.

DECRETO:

AUTORÍCESE a la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación Municipal para efectuar el traspaso de fondos desde la Cuenta Corriente N.º 51909015077, Administración DAEM, hacia la Cuenta Corriente N.º 51909000118 Administración JUNJI, ambas del Banco Estado, por la suma de \$897.435.- (ochocientos noventa y siete mil cuatrocientos treinta y cinco pesos),

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

VIVIANA LEIVA PLACENCIA
Administradora Municipal
"Por Orden del Alcalde"

VLP/LCR/NTR/MPR/irs
DISTRIBUCIÓN: Archivo DAEM (2), Archivo Alcaldicio, Oficina de Transparencia.

